

Buenos Aires, veintiocho de octubre de 1999.

Visto: el acuerdo administrativo celebrado el 19 de octubre de 1999; y

Considerando:

Que los Dres. Ana María Conde, Guillermo A. Muñoz, Alicia E. C. Ruiz y José O. Casás entienden oportuna la compra de un automotor cuyo uso será exclusivamente para las necesidades de los señores Ministros, en ejercicio de sus funciones, y aquellas tareas que la presidencia determine específicamente.

Que, en tal sentido, la adquisición de un vehículo con el destino indicado en el párrafo anterior, cubre una necesidad del Tribunal.

Que sobre el particular, el Dr. Julio B. J. Maier señaló que resultaba más económico contratar, para cuando fuere necesario, un servicio de vehículos de alquiler, en lugar de adquirir un automóvil.

Por ello, y como resultado de la votación que antecede,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1- Autorizar** a la Dirección General de Administración, la compra de un automotor para uso de los señores Ministros del Tribunal, en los términos de la Acordada n° 5/99, anexo I y la ley de contabilidad, artículo 56, inciso 3°, apartado a), que no supere la suma de treinta mil pesos (\$ 30,000,00).
- 2- Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez)

RESOLUCIÓN N° 44/99